Consejo de la Magistratura

RESOLUCION UEP Nº 6 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "DISEÑO DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA JUDICIAL" Y "DISEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1723/OC-PR "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA" COMPONENTE II- CM.

Asunción 21 de julio de 2011

Vista: la Nota CPR/C/2011/1647 de fecha 27 de junio de 2011, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la Contratación Directa de la Institución encardada de desarrollar la Consultoría mencionada.

Considerando:

Que, el procedimiento de Contratación Directa se encuentra contemplado en las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y concuerda con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,

Que, la Contratación Directa por la vía de la excepción para el "Diseño del Sistema de selección de los Agentes Judiciales" y "Diseño del Plan Estratégico y Manual de Organización y Métodos del Consejo de la Magistratura" se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2011 bajo el número 222612 en el sub-rubro del Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por tanto, atento a todo lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

Resuelve:

Art. 1.-Aprobar el proceso de Contratación Directa por vía de la Excepción para el "Diseño del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema Judicial" y "Diseño del Plan Estratégico y Manual de Organización y Métodos del Consejo de la Magistratura".

Art. 2.-Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO A. CAMACHO F. CRISTOBAL SANCHEZ